Consuelo Larrea Arellano
Contador Público Autorizado
RNC No. 23.204

INFORME DE COMISARIO PARA

COMPAÑÍA AQUE-RONTE AQUERONTE S.A.

Por el año terminado el 31 de Diciembre del 2018

A la Junta General de Accionistas de
COMPAÑÍA AQUE-RONTE AQUERONTE S.A.

De conformidad con las disposiciones legales constantes en la Ley de Compañías, en las resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías y en los estatutos sociales de ***COMPAÑÍA AQUE-RONTE AQUERONTE S.A.,*** *me es grato someter a su consideración el presente informe de comisario relacionado con el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2018.*

- *La compañía se constituyó el 6 de enero de 2016. Su objeto social es la organización, promoción y/o gestión de eventos como exposiciones comerciales o empresariales y todo lo que involucra llevar a cabo dichos eventos.*

- *He analizado el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio de la Compañía, el Estado de Flujos de Efectivo, así como un resumen de las políticas contables y notas a los estados financieros preparados por la Compañía, los mismos que han sido elaborados conforme a normas internacionales de información financiera vigentes para el año 2018.*

- *Dichos estados financieros en su conjunto, presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía al 31 de Diciembre de 2018 y responden fielmente a los registros contables que los sustentan.*

- *Los estados financieros de la compañía no están sujetos a una auditoría externa debido a que el monto total de activos, no supera los US$500.000, monto establecido por la Superintendencia de Compañías para estar sujeto a una auditoría externa.*

Del análisis efectuado a los estados financieros mencionados en el párrafo dos, se desprenden los siguientes puntos que por su importancia son puestos en conocimiento de la Junta General de Accionistas:

Consuelo Larrea Arellano
Contador Público Autorizado
RNC No. 23.204

- *Desde su creación en 2016, la compañía no ha realizado ninguna actividad que le permita generar ingresos y por lo tanto cubrir sus gastos.*

- *Los activos corrientes al 31 de diciembre de 2018 ascienden a US$ 9.321.95 de los cuales US$ 7.408.83 corresponden efectivo en caja y bancos, como fondos disponibles.*

- *Los pasivos corrientes al 31 de diciembre de 2018, ascienden a US$ 14.304.71, de los cuales US$10,662.45 corresponden a cuentas por pagar a accionistas en concepto de préstamo para la operación de la compañía. Estas cuentas por pagar no generan intereses y serán pagados en el corto plazo.*

- *Debido a que la compañía determinó una pérdida tributaria, la compañía no calculó la provisión para impuesto a la renta, que para el año 2018, se calcula a la tasa del 22%, porcentaje determinado para las microempresas y por ser una compañía nueva no ha determinado anticipo de impuesto a la renta. La compañía cerró sus estados financieros con una pérdida tributaria de US$1.320.76 la cual podrá ser amortizada hasta en cinco años.*

- *Al 31 de diciembre de 2018 la compañía tiene pérdidas acumuladas por US$14.982.76 lo que ocasiona que el patrimonio de la Compañía se presente negativo en US$4.982.76. Esta situación ubica a la compañía en una de las causales de disolución. Los accionistas de la Compañía han manifestado que se encuentran analizando esta situación con el fin de salir de la causal de disolución.*

Por otro lado debo indicar que:

- *Los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias y con las resoluciones de la Junta General de Accionistas y se me ha proporcionado el acta de Junta General de Accionistas celebrada durante el año 2018.*

- *La Compañía no mantiene empleados.*

- *La Compañía cumplió adecuadamente con sus obligaciones de presentación y pago del impuesto al valor agregado, retenciones en la fuente e impuesto a la renta.*

- *La correspondencia, los libros de actas de Junta General, libro talonario, libro de participaciones y libros de contabilidad, están*

Consuelo Larrea Arellano
Contador Público Autorizado
RNC No. 23.204

actualizados y se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes en el país.

- *Como comisario principal, declaro que he dado cumplimiento a lo estipulado en el artículo 279 de la Ley de Compañías en lo que es aplicable.*

- *Los administradores y el personal de* ***AQUE –RONTE AQUERONTE S.A.****, me han brindado su máxima colaboración y las facilidades para la ejecución de mi trabajo.*

- *No ha llegado a mi conocimiento asuntos relacionados con los procedimientos de control interno de la Compañía, ni denuncias en contra de la gestión de los administradores que tenga que informar a ustedes.*

Sin otro asunto que informar sobre el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2018 y dando cumplimiento a la función encomendada, quedo a disposición para resolver cualquier inquietud o duda relacionada con el trabajo desarrollado.

Muy Atentamente,

Consuelo Larrea Arellano
RNC 23.204

8 de abril de 2019